

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del pueblo de Bardenas del Caudillo, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Ampliación del pueblo de Bardenas del Caudillo, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticuatro millones veinticinco mil ochocientos diecinueve pesetas con treinta y nueve céntimos (24.025.819,34 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Cutillas Hermanos, Constructores, Sociedad Anónima», en la cantidad de veintitún millones quinientas noventa y nueve mil doscientas once pesetas con cincuenta y cinco céntimos (21.599.211,55 pesetas), con una baja que supone el 10,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de septiembre de 1961. — El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector e-2 en la ampliación de la zona regable por el canal de Montijo (Bada-joz)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector e-2 en la ampliación de la zona regable por el canal de Montijo (Bada-joz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones ochocientos sesenta mil dos pesetas con siete céntimos (9.860.002,07 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Industrias del Hormigón, S. A.», en la cantidad de ocho millones seiscientos veintidós mil quinientas setenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (8.622.571,82 pesetas), con una baja que supone el 12,55 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de septiembre de 1961. — El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante,

Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos para servidumbres de la prolongación pista 12-30, pista de rodadura y luces de aproximación del Aeródromo de Manises (Valencia), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y el apartado segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 351), se convoca para el día 9 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en el Aeródromo de Manises (Zona Militar), para el levantamiento de las actas previas de ocupación, a los propietarios afectados por esta expropiación y que son los que en relación adjunta se detallan, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley de 7 de octubre de 1939.

Relación que se cita

Número parcela	Nombre del propietario	Superficie m ²
1	Amparo Valdecabres Vilar	4.258
2	Amparo Valdecabres Vilar	3.942
3	Amparo Valdecabres Vilar	2.484
4	José Ferrer Ferrer	1.029
5	Estrella Mas Torricos	170

Número parcela	Nombre del propietario	Superficie m ²
6	Ayuntamiento de Manises	1.194
7	María Ferrandis Galindo	2.360
8	Severino Igual García	5.640
9	José Catalá Díez	6.372
10	José Esteve Pastor	3.800
11	Josefa Chordá Torrent	4.542
12	Timoteo Taberner Matéu	4.176
13	Ayuntamiento de Manises	2.520
14	Baltasar San Martín Espinosa	4.920
15	Ayuntamiento de Manises	860
16	Mercedes Andrés Juan	2.262
17	Ramón Benlloch Velat	1.140
18	César Martínez Herrero	1.376

Valencia, 11 de septiembre de 1961.—El Comandante Jefe, Niceto Alonso Ramos.—3.926.

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante hace saber:

Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de unos terrenos para la construcción de un garaje y obras auxiliares de la Estación W-5, en Alcolecha (Alicante), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y los apartados segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), se convoca para el día 4 del próximo mes de octubre, a las doce y treinta horas, en el Ayuntamiento de Alcolecha (Alicante), sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación a los propietarios afectados por este expediente de expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, el cual podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley de 7 de octubre de 1939.

Relación que se cita

Número de la parcela, 1. Nombre del propietario, Artemio Payá Rico. Extensión superficial a expropiar, 5.450 m² de solar y 617 m² de barracones.

Valencia, 11 de septiembre de 1961.—El Comandante Jefe, Niceto Alonso Ramos.—3.927.

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Zona Aérea de Canarias por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos y bienes a que afecta el proyecto de «Expropiación de terrenos para la Base Aérea de Gando-Las Palmas de Gran Canaria».

El Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Canarias,

Hace saber: Que para proceder a la expropiación forzosa seguida por el trámite de urgencia aprobada por Decreto 970/1959, de 4 de junio del citado año («Boletín Oficial del Estado» número 141 del año 1959) de los terrenos y bienes que afecta el proyecto de «Expropiación de terrenos para la Base Aérea de Gando-Las Palmas de Gran Canaria», y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios a que dicha expropiación afecta, y a los titulares de derechos sobre los citados bienes, y que se hallan inscritos en los Registros Públicos, para el día 5 de octubre de 1961, a las nueve horas, y para el día 6 a la misma hora, según se detalla a continuación para cada uno de ellos, en el Aeropuerto de Las Palmas-Gando, para desde allí trasladarse a los terrenos a expropiar de los términos municipales de Telde e Ingenio, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Los propietarios y titulares de derechos podrán hacer uso de cuanto determina a su favor la citada Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento para aplicación del expresado texto legal.

Relación que se cita

Número parcela plano catastral	Paraje	Poligono	Propietario	Clase	Bienes a expropiar m² superficie						Metros cuadrados edificados
					Primera			Erial			
					Ha.	a.	ca.	Ha.	a.	ca.	

Propietarios citados para el día 5 de octubre de 1961											
56	Puntilla	1	Herederos de Gregorio Muñoz Mayor	Terreno	7	84	—	—	50	80	
			Idem	Edificio							76,00
66	Idem	1	D. Jacinto Lozano Lozano	Terreno	1	07	20	—	06	40	
			Idem	Edificio							92,92
			Idem	Idem							30,00
			Idem	Anejos							68,97
			Idem	Restos estanques							88,90
70	Lomo Solis...	1	D. Antonio Collado Ríos	Terreno	3	53	60	—	74	40	
			Idem	Edificio							29,60
			Idem	Idem							64,46
			Idem	Idem							18,00
			Idem	Cerramiento							40,50
70	Idem	1	D. Serafin Artiles Guedes	Terreno	—	63	40				
383	Puntilla	2	D. Juan Muñoz Mayor	Idem	—	73	60				
			Idem	Edificio							20,00
383'	Idem	2	D. Gregorio Muñoz Mayor	Terreno	2	55	40	—	54	20	
			Idem	Edificio							91,34
			Idem	Idem							25,00
			Idem	Muros							25,10
			Idem	Aljibe							6,67 m²
			Idem	Pozo negro							
383"	Idem	2	D. José Muñoz Mayor	Terreno	—	88	—				
391	Lomo Solis...	2	D. Antonio Collado Ríos	Idem	1	80	70	—	32	10	
			Idem	Vivienda							104,34
			Idem	Idem							25,16
			Idem	Muros							19,50
			Idem	Aperas							11,10
			Idem	Balsa							606,52
396	Idem	2	D. Serafin Artiles Guedes	Terreno	1	68	40				
501'	Cañada Millos	2	D. José Muñoz Mayor	Idem	2	52	80				

Propietarios citados para el día 6 de octubre de 1961											
59	Granja	1	D. Juan E. Quevedo Ramírez	Terreno	5	29	20				
			Idem	Secaderos							266,42
			Idem	Gallineros							3.749,12
			Idem	Muros							151,50
			Idem	Mampostería							150,00
			Idem	Muros							46,00
			Idem	Pocilgas							512,29
			Idem	Idem							28,80
			Idem	Establos							87,60
			Idem	Cubierta							281,90
			Idem	Idem							1.099,76
			Idem	Idem							26,00
			Idem	Mezcladora							141,84
			Idem	Laboratorio							58,80
			Idem	Vivienda							104,00
			Idem	Terraza							28,00

Número parcela plano catastral	Paraje	Polígono	Propietario	Clase	Bienes a expropiar m ² superficie						Metros cuadrados edificados					
					Primera			Erial			Ha.	a.	ca.	Ha.	a.	ca.
					Ha.	a.	ca.	Ha.	a.	ca.						
63	Puntilla	1	D. Juan E. Quevedo Ramirez	Aljibe	—	32	80	59.40	9.0625							
378	Idem	2	Idem	Depósito agua	—	1	58	40								
383	Idem	2	D.ª Consuelo Valle	Idem	—	1	58	40								
			D.ª Consuelo Valle	Idem	—	—	88	—								

En las Palmas de Gran Canaria a 11 de septiembre de 1961.—El Jefe de Propiedades, José Gallego Hernández.—3.712.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1961.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,043	58,217
1 Franco francés nuevo	12,170	12,206
1 Libra esterlina	163,369	163,875
1 Franco suizo	13,870	13,911
100 Francos belgas	120,235	120,596
1 Marco alemán	14,976	15,021
100 Liras italianas	9,645	9,674
1 Florin holandés	16,550	16,599
1 Corona sueca	11,571	11,605
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 Corona noruega	8,403	8,433
100 Marcos finlandeses	18,644	18,700
1 Chelín austriaco	2,319	2,325
100 Escudos portugueses	209,731	210,361

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diversas válvulas para las Emisoras de O. M. de Radio Nacional de España, por un importe de 464.880 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origina esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de con domicilio en la calle, número, de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.